



PREGUNTAS FRECUENTES DE POSTULACIÓN

BECAS DE PASANTÍA DOCTORAL EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE CONVOCATORIA 2011

Índice

¿A quiénes está dirigida esta Beca?.....	2
¿A qué país puedo postular?.....	2
¿A qué área de las ciencias puedo postular?.....	2
¿Qué beneficios contempla la beca?.....	2
¿Cuál es el tiempo de duración de la Beca?.....	2
¿Existen restricciones para ser beneficiario/a de esta beca?.....	3
Al ser extranjero con permanencia definitiva en Chile, ¿qué documento hay que presentar para acreditar tal condición?.....	3
¿Existe límite de edad para postular a estas becas?.....	3
¿Cuáles son los documentos generales y específicos obligatorios de postulación?.....	3
¿Dónde puedo consultar si mi programa de doctorado está acreditado?.....	4
¿Cómo se postula a la beca?.....	4
¿Cuál es el plazo para postular a la beca?.....	5
¿Es necesario completar la información del sistema de postulación en línea de una sola vez?.....	5
¿Se deben legalizar los documentos para postular a la beca?.....	5
¿Qué características deben tener los documentos adjuntos?.....	5
¿Es posible modificar un expediente de postulación una vez enviado?.....	5
¿Quiénes evalúan los expedientes de postulación?.....	6
¿Cuáles son los criterios de evaluación que se toman en cuenta para determinar si un postulante merece o no una beca de estudios?.....	6
¿Quién determina la nómina de los seleccionados para una beca de estudios?.....	6
¿Cómo se comunican los resultados?.....	6
¿Qué sucede si alguien considera que los resultados de su expediente de postulación no se ajustaron al proceso indicado o que éste proceso presente algún vicio o irregularidad?.....	7
¿Dónde se pueden realizar consultas respecto a este concurso?.....	7



¿A quiénes está dirigida esta Beca?

Esta beca se encuentra dirigida a chilenos/as y extranjeros/as con permanencia definitiva en Chile, para que inicien pasantías doctorales en universidades o centros de estudios de excelencia en el extranjero, quienes deben ser alumnos regulares de programas de Doctorado acreditados y estar **aceptados** en una universidad y/o centro de estudios en el extranjero, para iniciar una pasantía hasta el 31 de diciembre de 2012.

Además, es necesario que el/la postulante haya aprobado el examen de calificación (si éste es parte de su programa de estudios), cuente con la aprobación del proyecto de tesis y tenga la autorización del profesor guía de tesis en la universidad en Chile o, en su defecto, del Director del Programa de Doctorado en Chile.

Por último, se debe poseer dominio del idioma exigido por los programas de estudios del país en donde se realizará la pasantía.

¿A qué país puedo postular?

Los interesados pueden postular a cualquier país, excepto Chile

¿A qué área de las ciencias puedo postular?

Esta beca está orientada a **todas** las áreas del conocimiento.

¿Qué beneficios contempla la beca?

- Pasajes aéreos ida y vuelta.
- Costos de matrícula y arancel de la Pasantía.
- Manutención mensual para el/la becario/a.
- Prima anual de seguro médico para el/la becario/a (máximo de US\$800).
- Asignación para compra de libros o materiales (US\$300).

¿Cuál es el tiempo de duración de la Beca?

Esta beca tiene una duración mínima **de 3 (tres) meses y una máxima de 10 (diez) meses**, contados desde el ingreso de el/la becario/a a la pasantía y sujeta al rendimiento académico de el/la becario/a.

¿Cuáles son los requisitos para postular a la beca de Pasantía Doctoral?

- Ser chileno/a. Tratándose de extranjeros, estos podrán postular en caso que cuenten con permanencia definitiva en Chile.
- Ser alumno regular de un programa de Doctorado acreditado, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129, habiendo ingresado a éste en una fecha no anterior a 5 años de la fecha de inicio del proceso de postulación.
- Haber aprobado el examen de calificación (si éste es parte de su programa de estudios) y contar con la aprobación del proyecto de tesis por parte de la

institución de educación superior en la que se encuentre cursando sus estudios de doctorado.

- Contar con la autorización del profesor guía de tesis en la universidad en Chile o, en su defecto, del Director del Programa de Doctorado en Chile.
- Poseer dominio del idioma exigido por los programas de estudios del país en donde se realizará la pasantía.
- Estar aceptado en la universidad y/o centro de investigación extranjeros para iniciar la pasantía. No se aceptarán cartas de aceptación condicional al nivel de idioma.
- Iniciar la Pasantía Doctoral como máximo hasta el 31 de diciembre de 2012.

¿Existen restricciones para ser beneficiario/a de esta beca?

Sí, no pueden ser beneficiarias aquellas personas que, a la fecha de la postulación, posean la calidad de beneficiario/a de otra beca financiada por el sector público para el mismo programa de estudios, grado académico e institución.

Tampoco pueden ser beneficiarias aquellas personas que mantengan deudas o compromisos con instituciones públicas, derivadas de su condición de becario/a.

Al ser extranjero con permanencia definitiva en Chile, ¿qué documento hay que presentar para acreditar tal condición?

Se debe presentar el Certificado de vigencia de Permanencia Definitiva en Chile, en el caso del/la postulante extranjero. Este documento es otorgado por la Jefatura de Extranjería y Policía Internacional o por el Consulado Chileno en el extranjero (cuando el/la postulante resida en el extranjero) y debe mencionar, EXPRESAMENTE, que la Permanencia Definitiva del/de la extranjero/a en Chile se encuentra VIGENTE.

¿Existe límite de edad para postular a estas becas?

No existe un límite de edad como requisito para postular a las becas pertenecientes al Sistema BECAS CHILE.

¿Cuáles son los documentos generales y específicos obligatorios de postulación?

Generales:

- Formulario de Postulación.
- Formulario de Currículum Vitae.
- Declaración de intereses y objetivos de estudio.
- Plan de Retribución al País



-
- Descripción del programa de pasantía.
 - Información de la Universidad y/o Centro de Investigación donde se realizará el programa.
 - Certificado de Veracidad.
 - Copia de Cédula de Identidad, por ambos lados.
 - Certificado de vigencia de Permanencia Definitiva en Chile.
 - Certificado de envío exitoso de Formulario de Acreditación Socioeconómica 2011 (FAS), disponible en www.becaschile.cl. Quedarán fuera de bases quienes postulan online y únicamente completen el Formulario de Acreditación Socioeconómica (FAS) sin adjuntar el certificado de envío exitoso del mismo.

Específicos:

- Certificado de alumno/a regular de un Programa de Doctorado acreditado por la CNA-Chile.
- Concentración de notas del Programa de Doctorado en Chile acumuladas a la fecha de postulación. Cuando el programa doctoral no contemple calificaciones, deberá presentarse constancia oficial emitida por la universidad, en la que se señale esta situación.
- Constancia de aprobación de examen de calificación o candidatura. Si dicho requerimiento no forma parte de su programa de estudios de Doctorado deberá acreditarse así mediante constancia oficial emitida por la universidad.
- Aprobación del proyecto de tesis.
- Carta de autorización del profesor guía de tesis en la universidad en Chile o, en su defecto, del Director del Programa de Doctorado en Chile.
- Carta de Aceptación o Certificado de alumno regular, emitido por la Universidad o Centro de Investigación en el extranjero donde se realizará la pasantía doctoral. No se aceptarán cartas de aceptación condicional al nivel de idioma.
- Resumen del Proyecto de Tesis o Proyecto de Investigación Doctoral, según formato disponible en sistema de postulación en línea.
- Currículum Vitae del/de la profesor/a tutor/a o guía del postulante en el programa doctoral en Chile, según formato disponible en sistema de postulación en línea.

¿Dónde puedo consultar si mi programa de doctorado está acreditado?

En la página web de la Comisión Nacional de Acreditación, www.cnachile.cl, se encuentra la nómina con los programas acreditados.

¿Cómo se postula a la beca?

Las postulaciones deberán realizarse, preferentemente, por vía electrónica a través de www.becaschile.cl y www.becasconicyt.cl.



Otra forma de postular es en papel, para lo cual los/as postulantes deberán concurrir a las dependencias de CONICYT, retirar los formularios y recibir las instrucciones para realizar la postulación en este formato, en la Oficina de Atención de Postulantes del Programa Formación de Capital Humano Avanzado, ubicada en Av. Salvador N° 379-389, Providencia, Santiago. En estos casos, se recomienda retirar la documentación en un soporte digital (pendrive, CD-ROM o similar).

¿Cuál es el plazo para postular a la beca?

El plazo de postulación a la beca en línea y en papel se inicia el día martes 27 de septiembre de 2011 y termina el día miércoles **26 de octubre del año 2011 a las 14:00 hrs.** (hora continental chilena).

¿Es necesario completar la información del sistema de postulación en línea de una sola vez?

Se puede iniciar y luego abrir la postulación las veces que se estime conveniente. Sin embargo, el/la postulante debe asegurarse de grabar los datos ingresados cada vez que los actualice o, de lo contrario, tendrá que incorporar nuevamente toda la información.

¿Se deben legalizar los documentos para postular a la beca?

No, para la postulación a la beca NO es necesaria la legalización de documentos. Sin embargo, al momento de la firma del convenio, CONICYT podrá verificar la exactitud de los antecedentes presentados en la postulación, así como el respaldo de los certificados o documentos correspondientes.

¿Qué características deben tener los documentos adjuntos?

Deben estar en formato PDF, con un peso igual o inferior a 1.024 kb. Además, no deben encontrarse protegidos o encriptados, siendo claros y legibles. Cada archivo de documento adjunto puede contener más de una página. Si usted adjunta más de un archivo por cada documento solicitado, el sistema de postulación en línea sólo considerará el último archivo subido.

¿Es posible modificar un expediente de postulación una vez enviado?

No, una vez enviada la postulación no es posible realizar cambios ni correcciones a los antecedentes enviados.

Por ello, le sugerimos que revise con atención la información ingresada en su postulación en línea y que compruebe que la información y documentación ingresada en su postulación corresponda en forma y fondo con la solicitada por las bases concursales.

Para verificar la información ingresada en los ítems Currículum y Postulación, así como los documentos adjuntos en el Sistema de Postulación en Línea, puede



descargar la versión impresa de su postulación en formato PDF, al final de la "Lista de Verificación", ubicada en el ítem Revisión/Envío.

¿Quiénes evalúan los expedientes de postulación?

Expertos académicos del Comité Evaluador correspondiente a la disciplina de su postulación.

¿Cuáles son los criterios de evaluación que se toman en cuenta para determinar si un postulante merece o no una beca de estudios?

Criterio	Ponderación (%)
Antecedentes académicos y/o trayectoria y/o experiencia laboral del/de la postulante	35
Proyecto de Investigación y/o tesis, temáticas de la pasantía, los objetivos y las razones en que el/la candidato/a funda la postulación.	30
Plan de retribución propuesto.	10
Nivel, calidad y trayectoria de la institución educacional extranjera como de los programas específicos de estudios donde se realizará el programa de Pasantía Doctoral, considerando los rankings internacionales de las instituciones a las que se postula según el Times Higher Education (THE), o el QS Top Universities o el Academic Ranking of World Universities (Shanghai, ARWU) todos publicados el año 2010 y/o la opinión vertida por los evaluadores en base a la información entregada por el/la postulante.	25

¿Quién determina la nómina de los seleccionados para una beca de estudios?

El Comité de Selección, que sobre la base de las evaluaciones efectuadas por cada Comité Evaluador propondrá a la Presidencia de CONICYT una lista de seleccionados y, por consiguiente, la propuesta del número de becas a otorgar.

De acuerdo con la propuesta señalada y la disponibilidad presupuestaria existente, CONICYT establecerá la selección y adjudicación del concurso.

¿Cómo se comunican los resultados?

Los resultados serán publicados en los sitios www.becaschile.cl y www.becasconicyt.cl.



¿Qué sucede si alguien considera que los resultados de su expediente de postulación no se ajustaron al proceso indicado o que éste proceso presente algún vicio o irregularidad?

Una vez recibida la notificación individual de resultados de cada postulación, los/as postulantes pueden hacer uso de su derecho a reclamo a través de lo estipulado en la Ley 19.880. Se debe tener presente que los recursos que contempla la citada ley cuentan con plazos de interposición.

¿Dónde se pueden realizar consultas respecto a este concurso?

- Por escrito: www.conicyt.cl/oirs (Oficina de Informaciones Reclamos Y Sugerencia de CONICYT) Las consultas por esta vía solo podrán realizarse hasta el **19 de octubre de 2011, a las 14:00 horas (hora continental de Chile)**
- Consultas Telefónicas de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas en el Call Center BECAS CHILE 600 425 5050.
- Presenciales: en las oficinas del Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT ubicadas en Av. Salvador N° 379-389, Providencia, Santiago. El horario de atención es de lunes a viernes desde las 9:00 hrs. hasta las 14:00 hrs.